



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 479/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a Candelas Martínez Val y Comunidad Hereditaria Mariano Ceballos Hermosilla.

Procurador/a: Sr/Sra. María Luisa Velasco Vicario.

D/D.^a Rebeca Miguel Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 479/2015, a instancia de D/D.^a Candelas Martínez Val y Comunidad Hereditaria Mariano Ceballos Hermosilla, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica sita en Busto de Bureba (Burgos):

Finca n.º 742 del plano general de la concentración parcelaria de la zona (polígono n.º 509), rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de La Maza. Linda: Norte, arroyo; sur, finca 741 de Margarita Sáez; este, arroyo; y oeste, carretera. Tiene una superficie de setenta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, a nombre de D. Félix Cornejo Calvo, al tomo 1.824, libro 68, folio 141, finca 92.222. Referencia catastral 09062A509007420000TL.

Fincas rústicas sitas en Cascajares de Bureba (Burgos):

Finca n.º 128 del plano general de la concentración parcelaria de la zona (polígono n.º 1), rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de cepos o cepas. Linda: Norte, Jesús González (f. 127); sur, camino de la Calleja; este, camino de la Calleja; oeste, carretera empalme con la de Santander. Tiene una superficie de cuarenta áreas y veinte centiáreas indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, a nombre de D.^a Julia García Sabando, al tomo 1.587, libro 25, folio 8 finca 3.253. Referencia catastral 09080A001001280000IP.

Finca n.º 127 del plano general de la concentración parcelaria de la zona (polígono n.º 1), rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de cepos o cepas. Linda: Norte, camino de la Calleja; sur, Julia García (f. 128); este, camino de la Calleja, y oeste, carretera empalme con la de Santander. Tiene una superficie de sesenta y una áreas y sesenta centiáreas indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, a nombre de D. Jesús González Arnaiz y D.^a Julia García Sabando, al tomo 1.563, libro 24, folio 99, finca 3.094, Referencia catastral 09080A001001270000IQ.

Finca n.º 79 del plano general de la concentración parcelaria de la zona (polígono n.º 1), rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Murganero. Linda: Norte, hermanos



González y Lucía Fernández (f. 82); sur, Luciana Bonzales (f. 78), este, María Amor Roca (f. 80); y oeste, camino. Tiene una superficie de sesenta y cinco áreas indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, a nombre de D. Jesús González Arnaiz y D.^a Julia García Sabando, al tomo 1.563, libro 24, folio 146, finca 3.141. Referencia catastral 09080A001000790000II.

Finca n.º 72 del plano general de la concentración parcelaria de la zona (polígono n.º 1), rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de fuentevistia. Linda: Norte, Saturnina Gómez (f. 71); sur, Isidra Gómez (f. 73); este, caminos; y oeste, río Fuentevistia. Tiene una superficie de tres hectáreas, sesenta y seis áreas y ochenta centiáreas indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, a nombre de D. Jesús González Arnaiz y D.^a Julia García Sabando, al tomo 1.568, libro 24, folio 125, finca 3.120. Referencia catastral 09080A00A000720000IF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Felix Cornejo Calvo (finca n.º 742), D.^a Julia García Sabando (finca 128), D. Jesús González Arnaiz y D.^a Julia García Sabando (fincas 72, 79 y 127) como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas las fincas, a D.^a Margarita Sáez Hermosilla, D. Alberto González Arenas, D. Marino Ceballos Hermosilla como dueño/s de las fincas colindantes y a D.^a María Dolores Espinosa Puerta y D. Eduardo Tamayo Ruiz, así las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 7 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)